

**ESPACIO NACIONAL AUTONOMO DE CONSULTA
PREVIA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

ESPACIO AUTONOMO DE BOGOTÁ D.C.

ACTA 01 DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015

DESIGNACIÓN DE DELEGADOS POR BOGOTÁ D.C.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9 A.M. del día 2 de febrero del año 2015, en las instalaciones del Hotel Tequendama, se reunieron en espacio autónomo, los 112 delegados por la ciudad de Bogotá D.C. a la *Asamblea Nacional del Espacio Autónomo de Consulta Previa* de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, convocada por el Ministerio del Interior en cumplimiento de la Sentencia T-576 del 2014, con el fin de designar sus delegados a este espacio de decisión nacional.

La reunión se realizó conforme al siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Contextualización sobre la naturaleza, conformación y funciones del Espacio Nacional Autónomo de Consulta Previa y la Hoja de ruta para su conformación.
3. Definición del número y perfiles de los delegados por Bogotá al Espacio Nacional.
4. Elección de Delegados
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Instalada la reunión por parte del señor BOLNET REALES, moderador designado para el efecto, y conformado el equipo de relatoría, se procedió al llamado a lista a los delegados con voz y voto, encontrando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

**ESPACIO NACIONAL AUTONOMO DE CONSULTA
PREVIA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

ESPACIO AUTONOMO DE BOGOTÁ D.C.

Luego se procedió a presentar la contextualización sobre la naturaleza, conformación y funciones del Espacio Nacional Autónomo de Consulta Previa y la hoja de ruta para su conformación, por parte de los compañeros JUAN DE DIOS MOSQUERA, SILVIO GARCES MOSQUERA, MARIA ISABEL CORDOBA PANESO, ALFONSO SILVA, RICARDO HURTADO, ADIELA DAGUA y HELMER QUIÑONES entre otros, y se realizó el debate respectivo con la participación, abierta y democrática de diversos compañeros y compañeras.

Agotada la discusión sobre la contextualización de la naturaleza, conformación y funciones del Espacio Nacional Autónomo de Consulta Previa, se procedió a realizar el debate sobre el número de delegados por Bogotá al Espacio Nacional y sobre los perfiles que deben acreditar los candidatos.

Como conclusión se acordó que Bogotá presentaría a la Plenaria 49 candidatos para integrar el espacio nacional autónomo de consulta previa, teniendo en cuenta los criterios de proporcionalidad territorial y poblacional.

Sobre la proporcionalidad territorial y poblacional se precisó que Bogotá se caracteriza por poseer uno de los territorios afro urbanos más extensos del país, pues los fenómenos de migración y desplazamiento forzado, han producido como resultado, que una muy diversa población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, se haya asentado en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá; principalmente en Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Engativá, Usme, Rafael Uribe, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Tunjuelito, Santa fe, Candelaria y Mártires, entre otras, con una población que de acuerdo con el censo realizado en 2005 y estudios posteriores realizados por la Alcaldía distrital y otros centros de estudio, se estima entre 600.000 y 1'500. 000 habitantes.

**ESPACIO NACIONAL AUTONOMO DE CONSULTA
PREVIA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

ESPACIO AUTONOMO DE BOGOTÁ D.C.

También se acordó que la representación de Bogotá al espacio nacional de consulta previa, debía representar cada uno de los siguientes sectores sociales:

1. LOCALIDADES – MESAS AFROS
2. EXCONSULTIVOS
3. VICTIMAS
4. MUJER Y GENERO
5. JOVENES
6. AFROURBANOS
7. EXPERTOS
8. CULTURA
9. DEPORTE
10. MEDIO AMBIENTE
11. POBLACIÓN LGTB
12. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
13. ADULTO MAYOR
14. DISCAPACIDAD.

Para la elección de los delegados y para garantizar la mayor participación y representatividad de los sectores involucrados, se acordó que la Asamblea se dividiría en dos bloques, que elegirían a su vez 22 delegados cada uno, y se integrarían por derecho propio 2 representantes de las comunidades palenqueras, y 3 delegados de los medios de comunicación, para integrar finalmente la lista de los 49 delegados

Una vez se cumplieron las postulaciones e inscripciones de candidatos por cada sector y realizado democráticamente el proceso electoral los delegados designados fueron los siguientes:

No.	NOMBRE	CEDULA	SECTOR
1.	ADIELA DAGUA APONZA	41' 636. 928 de Bogotá	Exconsultiva

**ESPACIO NACIONAL AUTONOMO DE CONSULTA
PREVIA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

ESPACIO AUTONOMO DE BOGOTÁ D.C.

2.	RICARDO HURTADO BRAVO	19' 167. 575 de Bogotá	Exconsultivo
3.	ANA BEATRIZ ACEVEDO MORENO.	54' 259. 652 de Quibdó	Localidades – Mesas afro
4.	ANA IRIS BLANDON CORDOBA	39' 427. 773 de Apartadó (Antioquia)	Victimas
5.	CELIA PERLAZA HURTADO	34' 512. 738 de Puerto Tejada (Cauca)	Mujeres
6.	CAMILA ANDREA VILLEGAS MOSQUERA	1013. 668. 763 de Bogotá	Jovenes
7.	CARLOS ALEXANDER MOSQUERA MOSQUERA	11' 803. 187 de Quibdó	Afrourbanos
8.	DARGE SOLIS PERALTA	12' 909. 183 de Tumaco (Nariño)	Expertos
9.	LUZ NELLY SANTANA SANTANA	39' 417. 432 DE Apartado (Antioquia)	Cultura
10.	IVAN RODOLFO VALENCIA	1004.636.571 de Tumaco (Nariño)	LGTB
11.	PEDRO ENRRIQUE FERRIN ORDOÑEZ	16' 692. 652 de cali	Medios
12.	SILVIO GARCES MOSQUERA	4.831.373 de Istmina (Chocó)	Expertos
13.	OVIDIO ASPRILLA SANCHEZ	11' 795. 806 de Quibdó	Negrourbanos
14.	ELSA DE VALLECILLA	38' 999. 879 de Cali	Localidades
15.	LUZ AIDA ANGULO ANGULO	52' 297. 038 de Bogotá	Victimas
16.	ANYELA VIVIANA GUANGA MARQUINEZ	59' 683. 936 de Tumaco (Nariño)	Mujeres
17.	IVONNE JOHANA OREJUELA RAMIREZ	53' 006. 607 de Bogotá	Jovenes
18.	ALEXANDER RUIZ	10' 387. 228 de Guapi (Cauca)	Experto

**ESPACIO NACIONAL AUTONOMO DE CONSULTA
PREVIA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

ESPACIO AUTONOMO DE BOGOTÁ D.C.

19.	WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO	12' 972. 623 de Pasto	Cultura
20.	LUIS ERNESTO OLAVE VALENCIA	79' 672. 384 de Bogotá	Afrouurbanos
21.	MARÍA ISABEL CORDOBA PANESSO	51' 656. 328 de Bogotá	Mujeres
22.	ANGIE TATIANA TENORIO ANGULO	1.022.986.887 de Bogotá	Jovenes
23.	RUBY MOSQUERA	45' 475. 683 de Cartagena (Bolívar)	Victimas
24.	ROSENDO MOSQUERA	82' 360. 142 de Tadó (Chocó)	Victimas
25.	JUAN CARLOS FAJARDO LEDEZMA	11' 799. 215 de Quibdó	Afrouurbanos
26.	JORGE IVAN MINA	10' 493. 777 de Santander de Quilichao (Cauca)	Afrouurbanos
27	FULGENCIO YANGUIZ ESPITIA	8' 779. 527 de Soledad Atlántico	Cultura
28	MARIO JAVIER MATURANA MORENO	11' 805. 324 de Quibdó	Medio Ambiente
29	BALDOINO ASPRILLA RIVAS	11' 789. 329 de Quibdó	Adulto mayor
30.	TUTELAR BEYTAR	70' 098. 413 de Medellín	Discapacidad
31	JUANA MARINA MURRAY	1.016.048.489	Jóvenes
32	MARLEN ADALGISA ROMAÑA PALOMEQUE	43' 739. 469 de Envigado (Antioquia)	Mujer
33	DANNY IVONNE CORTEZ CASTILLO	24' 811. 263 de	Mujer
34	EVA GRUESO VILLAREAL	59' 664. 399 de Tumaco	Mujer
35	ASTOLFO ARAMBURO VIVAS	1.032.365.499 de Bogotá	Afrouurbano
36	WILSON PALACIOS PALACIOS	11' 804. 973 de Quibdó	Deporte

**ESPACIO NACIONAL AUTONOMO DE CONSULTA
PREVIA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

ESPACIO AUTONOMO DE BOGOTÁ D.C.

37	WILDER GUTIERREZ	1020.776.956 de Bogotá	Jovenes
38	JAIRO CAICEDO GRUESO	16' 472. 290 de Buenaventura	Victimas
39	JORGE TADEO LOZANO MANCO	4' 826. 309 de Condoto (Chocó)	Afrourbano
40	ALFONSO SILVA BADILLO	13' 887. 238 de Barrancabermeja (Santander)	Afrourbano
41	AIDEN SALGADO CASSIANI	72' 218. 912 de Barranquilla	Palenquero
42	RICARDO PÉREZ HERAZO	73' 575. 098 de Cartagena	Palenquero
43	ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	11' 790. 582 de Quibdó	Medios
44	JORGE CAMPAZ	79' 358. 917 de Bogotá	Medios
45	NELLY MURILLO	26' 326. 787 de Istmina	Medios
46	ALEXANDER COLORADO ZUÑIGA	1022. 932. 417 de Bogotá	Localidades – Mesas Afros
47	TIBERIO PERA ASPRILLA	17' 038. 052 de Bogotá	Expertos
48	ARISTARCO URRUTIA MOSQUERA	4' 832. 984 de Istmina	Cultura
49	ESSEHOMO SMITH PINO VALOYES	80' 827. 277 de Bogotá	Localidades – Mesas Afros

Una vez concluido el proceso eleccionario se acordó que el Espacio Autónomo de Consulta Previa de Bogotá D.C. La asamblea construirá el reglamento de funcionamiento y operación y en fecha posterior se reunirá para construir su código de ética que regule el comportamiento de los delegados frente a la comunidad y frente al Estado.

Igualmente se acordó conformar una comisión de veeduría frente a la cual se haga la rendición de cuenta.

**ESPACIO NACIONAL AUTONOMO DE CONSULTA
PREVIA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

ESPACIO AUTONOMO DE BOGOTÁ D.C.

También se propuso incluir como asesor del espacio autónomo de consulta previa de Bogotá al compañero BOLNET REALES BECERRA identificado con C.C. 11.792.720, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

También se acordó que los delegados elegidos tendrán un carácter transitorio, hasta que se conforme en forma definitiva el espacio nacional autónomo de consulta previa.

Agotado el orden del día se dio por terminada la reunión y se suscribió el acta respectiva por parte de la moderación y de la relatoría, siendo las 8 y 30 P.M. del día 2 de febrero del 2015.

BOLNET REALES

Moderador

OVIDIO ASPRILLA SANCHEZ

Moderador

SILVIO GARCES MOSQUERA

Relator

HELMER EDUARDO QUIÑONES MENDOSA

Relator

MARIO JAVIER MATURANA MORENO

Relator

FULGENCIO YANGUIZ ESPITIA

Relator.